

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Aguzar



Nº *299* 2012-J-OPE/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, *28* agosto de 2012.

VISTO:

El Expediente N° 3712-2012, que contiene el Informe N° 001-2012-CE-LP N° 005-2012-OPE/INS de fecha 24 de agosto de 2012, emitido por el Presidente del Comité Especial del Proceso de Licitación Pública N°005-2012-OPE/INS, para la "ADQUISICIÓN DE PETROLEO" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2012, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 020-2012-J-OPE/INS de fecha 17 de enero de 2012, modificado por Resolución Jefatural N° 262-2012-J-OPE/INS de fecha 09 de agosto de 2012, contempla el proceso de selección con número de referencia PAC-129, denominado Licitación Pública, "ADQUISICIÓN DE PETROLEO";

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario SIAF-2012 N° 1318-2012 de fecha 11 de mayo de 2012, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica señala que existe disponibilidad presupuestal, por el monto de S/.161,278.66 Nuevos Soles, para atender el proceso de selección Licitación Pública para la "ADQUISICION DE PETROLEO", considerando la previsión presupuestal, para el año 2013, el monto de S/. 286,936.28 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 614-2012-OEL-OGA-OPE/INS de fecha 20 de agosto de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística, sustenta la aprobación del Expediente de Contratación del proceso de selección Licitación Pública N° 005-2012-OPE/INS "ADQUISICION DE PETROLEO" por el monto de S/.448,214.94 Nuevos Soles, dando cuenta que cumple con la documentación que exige el artículo 10° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y las razones por la cual se procedió modificar el Plan Anual para incluirlo como un proceso de Licitación Pública, bajo la modalidad de Subasta Inversa Presencial, modificación aprobada mediante Resolución Jefatural N° 262-2012-J-OPE/INS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 637-2012-DG-OGA-OPE/INS de fecha 21 de agosto de 2012, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección denominado Licitación Pública



K. ECHEGARAY A.



M. BARTOLO M.

